

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018

GESTION DE LA CONTRATACION ALNR-CT-CTR-14091
27 de MARZO de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, la cual cuenta con 11 regionales en todo el territorio colombiano para obtener mayor cubrimiento y poder cumplir con la misión institucional; una de esas es la regional norte ubicada en el departamento del atlántico, la cual se encarga de suministrar bienes y servicios a las unidades militares en los departamentos del Atlántico, Magdalena, Córdoba, Cesar, Guajira y Antioquia.

Que, para la prestación de un buen servicio y entrega a tiempo de productos, la Regional Norte cuenta con el personal idóneo para cumplir con las actividades administrativas y operativas en los catering, centros de almacenamiento, distribución y servicios (CADS-AGLO), almacén general, centro vacacional y sede administrativa.

Que así mismo la entidad da cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007, del Ministerio de Protección Social, la cual regula las prácticas de las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo del contenido de las historias clínicas ocupacionales, que debe realizar el empleador público en forma obligatoria, con el objetivo de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición y que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares.

Las evaluaciones ocupacionales deben perseguir fines específicos:

1. Relacionar el perfil del paciente con las necesidades del cargo dentro de las exigencias laborales existentes.
2. Tener en cuenta todos los riesgos ocupacionales detectados, contando con los factores inherentes al cargo a desempeñar.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior para ejecutar esta actividad, la Entidad requiere contratar la realización de los exámenes médicos ocupacionales, para los funcionarios de la Agencia logística de las Fuerzas Militares que laboran en la Ciudad de Malambo, Atlántico y en las diferentes ciudades donde se encuentran las unidades de negocio de la Regional Norte.

Dado lo anterior, la entidad dispone de un presupuesto anual a cada regional para la prestación del servicio en mención, el cual se realiza a través de la plataforma de Colombia compra eficiente para mayor transparencia; en este orden de ideas y mediante el presente documento, solicito a la oficina de contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, iniciar proceso de contratación utilizando la modalidad de mínima cuantía para la realizar exámenes periódicos ocupacionales de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas a continuación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, requiere:

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	

Que en cumplimiento del Decreto 1072 de abril 30 de 2015, en ART. 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control parágrafo 3 el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control; y en cumplimiento del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Entidad.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior, y de acuerdo a la Resolución No. 2346 de 2007, del Ministerio de Protección Social, la Entidad requiere *“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.”*

2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: *“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES”*

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	85	12	22	01	VALORACION DEL ESTADO DE SALUD INDIVIDUAL

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los exámenes a realizar deben seguir los parámetros establecidos en la Resolución 2346 de 11 de julio de 2007, así:

1. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Se realizará los siguientes tipos de exámenes ocupacionales para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador:

1. Pre-ocupacional o de pre-ingreso.
2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas programadas o por cambio de ocupación.
3. Evaluaciones medicas post ocupacionales o de egreso, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.
4. Evaluaciones medicas post incapacidad.

De acuerdo a este tipo de evaluaciones se debe tener en cuenta el tipo de examen requerido por cada ítem:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018

EXAMENES ANEXO TÉCNICO 2021

COTIZACIÓN EXAMENES MÉDICOS PERIODICOS VIGENCIA 2021					
ITEM	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN			CANT.
1	EXAMENES DE INGRESO	CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).			1
2		PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico.			1
3		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS Examen medico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).			1
4		PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE (alturas Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas evaluación test de conducción motora. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.			1
5		PAQUETE CAD'S Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos.			1
6	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD DE INGRESO	OPTOMETRIA			1
7		ESPIROMETRIA			1
8		AUDIOMETRIA			1
9		ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40) .			1
10		CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico, Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).			1
11		TEST DE CONDUCCION MOTORA			1
12	LABORATORIO DE INGRESO	PERFIL LIPIDICO			1
13		GLICEMIA			1
14		CUADRO HEMATICO			1
15		SEROLOGIA			1
16		KOH			1
17		FROTIS DE GARGANTA			1
18		COPROLOGICO			1
19		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO			1
20		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE			1
21		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1			1
22	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES (A NECESIDAD)	ENFASIS OSTEMUSCULAR			1
23		ENFASIS CARDIOVASCULAR			1
24		ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL			1
25		ENFASIS NEUROLOGICO			1
26		VALORACION NUTRICIAL			1
27		VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE			1
28	EXAMENES PERIODICOS ANUALES	PAQUETE DIRECTIVOS (Examen médico con énfasis cardiovascular perfil lipídico glicemia electrocardiograma optometría)			1
29		CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40)			1
30		PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico.			1
31		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen medico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)			1

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	
		PAQUETE GESTION DOCUMENTAL- ARCHIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría Espirometría y perfil lipídico)			1	
33		PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O TANQUE (alturas Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas evaluación test de conducción motora. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad)			1	
34		PAQUETE CAD'S Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos.			1	
35	EXAMENES COMPLEMENTARIOS ANUALES (A NECESIDAD)	OPTOMETRIA			1	
36		ESPIROMETRIA			1	
37		AUDIOMETRIA			1	
38		ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40)			1	
39		CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).			1	
40		TEST DE CONDUCCION MOTORA			1	
41	LABORATORIO ANUALES (A NECESIDAD)	PERFIL LIPIDICO			1	
42		GLICEMIA			1	
43		CUADRO HEMATICO			1	
44		SEROLOGIA			1	
45		KOH			1	
46		FROTIS DE GARGANTE			1	
47		COPROLOGICO			1	
48		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO			1	
49		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE			1	
50	PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1			1		
51	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ANUALES (A NECESIDAD)	ENFASIS OSTEMUSCULAR			1	
52		ENFASIS CARDIOVASCULAR			1	
53		ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL			1	
54		ENFASIS NEUROLOGICO			1	
55		VALORACION NUTRICIAL			1	
56		VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE			1	
57		EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO (Examen médico con énfasis osteomuscular)			1	
58	EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD (Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar)			1		
59	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD EPS- ARL-AFP)	APT (BIOMECANICO) Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos+ informe.			1	
60		APT (PSICOSOCIAL) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe.			1	
61		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe			1	

2. EQUIPO DE TRABAJO

PROFESIONALES REQUERIDOS

Cada una de las IPS debe contar con el personal suficiente para la elaboración de los exámenes médicos cumpliendo con los días establecidos para la ejecución de los mismos. El número mínimo de médicos y profesionales de la salud solicitados para realizar los exámenes son:

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	

- Dos (2) médicos especialistas en salud ocupacional con licencia vigente, un (1) optómetra salud ocupacional con licencia vigente, un (1) fonoaudiólogo salud ocupacional con licencia vigente, un (1) psicólogo/a salud ocupacional con licencia vigente, un (1) fisioterapeuta especialista en salud ocupacional con licencia vigente, dos (2) auxiliares de laboratorio y/o de enfermería.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. CERTIFICACIONES

CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL: El oferente, deberá presentar licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo, los oferentes deben estar inscritos en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990.

CERTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO: El oferente deberá presentar certificación expedida por el representante legal que cuenta con la siguiente infraestructura y equipo:

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
Baños	La IPS debe contar con baterías de baños separadas para hombres y mujeres
Consultorios	Deben contar con camilla, sábanas desechables, báscula, metro, escalerilla, tensiómetro, fonendoscopio, baja lenguas, algodón, alcohol, otoscopio. batas desechables, biombo
Laboratorio	Elementos de Bioseguridad, canecas de disposición de residuos, guardián, algodón, alcohol, etc.
Centro de acopio de residuos	La IPS debe contar con un lugar de disposición de residuos y contar con la ruta de residuos publicada en lugar visible
Sala de espera	Debe contar con sillas, canecas de disposición de residuos y señalización de ruta de evacuación

Nota1: La respectiva visita será facultativa y podrá ser realizada luego del cierre del proceso y hasta antes de la adjudicación.

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN: El oferente presentará con la propuesta certificación de compromiso para llevar a cabo 3 Talleres o capacitaciones Lúdico y Prácticas de Promoción y Prevención enfocado hacia el manejo de estilos de vida saludable, prevención de riesgo cardiovascular (riso terapia, yoga, aeróbicos), obesidad, salud oral, higiene postural, manipulación de cargas y cuidado de manos con duración de mínimo 1 hora, en las instalaciones de la sede Regional Norte, previo acuerdo con el supervisor del contrato fecha y hora de la actividad.

2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

A. PERFIL PROFESIONAL DE MÉDICOS OCUPACIONALES

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los Médicos ocupacionales responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como profesional en el área de la medicina

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	

- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional
- Fotocopia del Registro Médico y/o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de Médico y como especialista en salud ocupacional (2) años.

B: PERFIL PROFESIONAL DE OPTÓMETRAS

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los optómetras responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto.
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

C: PERFIL PROFESIONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA O DE LABORATORIO

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para las auxiliares de enfermería y/o auxiliares de laboratorio clínico para los responsables de la realización de la toma de muestras de laboratorio para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Acta de Grado
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

D: PERFIL PROFESIONAL DEL PSICOLOGO

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los Psicólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

E: PERFIL PROFESIONAL FONOAUDIOLOGIA

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los Fonoaudiólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

F: PERFIL PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los Fisioterapeuta responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Profesional o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

G: PERFIL PROFESIONAL NUTRICIONISTA.

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los nutricionistas responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Profesional o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

Los médicos, optómetras, Fonoaudiólogos, Psicólogos, fisioterapeutas nutricionista y auxiliares de enfermería aquí relacionados no podrán ser cambiados durante la ejecución del proyecto a menos que exista un **motivo de fuerza mayor comprobable**; de no ser así será causal de incumplimiento. En caso de requerir el cambio deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en los términos de referencia

PRESUPUESTO OFICIAL: Para el presente proceso se estableció como presupuesto oficial la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000.00) EXCENTO DE IVA.**

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con la Disponibilidad Presupuestal n° 8521 del 03 de marzo del 2021. Con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	A-02-02-02-009-003	PROPIOS	20	CSF	\$15.000.000

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente que resulte adjudicatario, deberá prestar los servicios a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato hasta el 15 de diciembre de 2021, o hasta agotar recursos lo primero que suceda, previa coordinación con el supervisor del contrato.

2.7. LUGAR DE ENTREGA: De conformidad con lo establecido por la entidad el lugar de entrega será en:

UNIDADES DE NEGOCIO REGIONAL NORTE		
ITEM	UNIDAD DE NEGOCIO	UBICACION
1	Oficina principal de la Agencia Logística Regional Norte.	Calle 30 vía malambo-Atlántico
2	Comedor de Tropa del Batallón PM No. 2	Calle 79 Cra 68-00 barrio paraíso (Barranquilla)
3	Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros No.2 GR "Francisco Javier Vergara y Velasco"	Malambo-Atlántico
4	Comedor de Tropa del Batallón de A.S.P.C No.2 "Cacique Alonso Xequé".	Barranquilla
5	Comedor de Tropa del Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 "Córdoba"	Santa Marta- Magdalena
6	Comedor de Tropa del Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento Biter No.2	Aracataca (Magdalena)
7	Comedor de Tropa del Batallón de Infantería No.33 "Junín"	Montería
8	Comedor de Tropa del Batallón Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento Biter No.11	Urra (Córdoba)
9	Comedor de Tropa del Batallón de Infantería Aerotrans No.31 "Rifles".	Caucasia (Antioquia)
10	Comedor de Tropa del Batallón Grupo Blindado Mediano "GR Gustavo Matamoros D' Costa"	Albania (Guajira)
11	Comedor de Tropa del Batallón Grupo Mecanizado No. 2 " CR. Juan José Rondón"	Buenavista (Guajira)
12	Comedor de Tropa del Batallón de Artillería de Campaña No. 10 Santa Bárbara	Buenavista (Guajira)
13	Comedor de Tropa del Batallón de Artillería No. 2 "LA POPA"	Valledupar
14	Comedor de Tropa del Batallón de Infantería Mecanizado No.6 "CARTAGENA"	Riohacha
15	Comedor de Tropa del Batallón Comando Aéreo de Combate No. 3	Barranquilla
16	Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros Bimur No.10 GR. Manuel Antonio Murillo	Valledupar
17	Comedor de Tropa del Batallón BITER 10 BATALLON Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento La Loma (Cesar)	Biter 10 kilómetro 15 frente al boquerón (poblado) Departamento: Cesar, la Jagua de Ibirico
18	Centro de Abastecimiento, Distribución y Servicios del Batallón de Ingenieros No.2 GR "Francisco Javier Vergara Y Velasco"	Calle 30 Vía Malambo-Atlántico
19	Centro de Abastecimiento, Distribución y Servicios del Batallón de Infantería No.33 "JUNIN" Montería	KMT 3 brigada 11 Batallón Junín Avenida

2.7 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega del servicio, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Certificar el pago de las prestaciones sociales con sus respectivas planillas soportes, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013. El contratista debe aportar las planillas de todas las personas que se utilizan en la ejecución del contrato.
- Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato.
- El contratista deberá realizar la publicación de los siguientes documentos en la plataforma SECOP II, dentro de los tiempos establecidos por esta entidad y por Colombia Compra Eficiente:
 - Facturas (Una vez el supervisor del contrato le reciba a satisfacción).
- El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

2.8 TIPO DE CONTRATO: De acuerdo a la normatividad vigente, por la característica de la necesidad, se requiere la celebración de prestación de servicios.

2.9 ORDENADOR DEL GASTO: en cumplimiento a lo establecido en uso de sus facultades legales conferidas por resolución No. 2225 del 30 de octubre de 2017 por la cual se efectúa el nombramiento de cargos en libre nombramiento y remoción de la ALFM y la resolución no. 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios de la ALFM, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y demás disposiciones normativas y reglamentarias.

2.9.01 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de Mínima cuantía dentro del marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

2.10 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 / 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes en concordancia con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

2.11 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

3.0 Análisis del Sector Económico

El servicio de exámenes médicos se encuentra dentro del sector de servicios, el cual está dado para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Los exámenes médicos ocupacionales son realizados por médicos especialistas en salud ocupacional, donde generan un certificado de aptitud laboral de cada trabajador, lo construyendo su historia clínica ocupacional.

Normalmente este tipo de servicio es ofertado por empresas prestadoras de servicios de salud Ocupacional, a lo largo del territorio nacional. Acerca de la demanda de prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales los encontramos tanto en el sector privado como en el sector público.

El objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el sector terciario de la Economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicio de salud (hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos, etc.) y a través de su personal administrativo

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	

y de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

Las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos e investigar y capacitar en salud.

2. Aspectos Técnicos:

En el mercado existe la oferta de prestación de estos servicios, conforme con las características específica que exigen los compradores, y adaptándose a la normatividad vigente en materia de la seguridad y salud de los trabajadores.

3. Aspectos legales:

En nuestro país existe el Ministerio de Salud y Protección Social, y es el encargado de regular todo lo relacionado con el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

“Contratar los servicios para la realización de las evaluaciones médicas pre ocupacionales o de pre ingreso, evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), evaluación médica pos ocupacional o de egreso, evaluaciones medicas pos incapacidad y la realización de APT con informe para la agencia logística de las fuerzas militares”.

Respecto a la prestación del servicio para la realización de exámenes médico ocupacional, Existen normas aplicables al mismo, entre otras:

- Ley 1431 de 2014
- Decreto 723 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Ley 1562 de 2012
- Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 0156 de 2005 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 1016 de 1989 del ministerio del Trabajo
- Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las Personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 614 de 1984 del Ministerio de Protección Social "Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional".
- Código Sustantivo del Trabajo (Decreto 2663 de 1950)
- Circular unificada 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de Protección Social.

En las anteriores normas se establece la obligatoriedad de practicar los exámenes ocupacionales a los trabajadores de las empresas tanto del sector público como privado, así Como quiénes pueden realizarlas, médicos especialistas en salud ocupacional o medicina Laboral con licencia de salud ocupacional vigente y que el costo de las evaluaciones está a Cargo del empleador.

ESTUDIO DE MERCADO: La frecuencia de la contratación de la prestación del servicio para la realización de exámenes médicos ocupacionales, es muy alta y depende principalmente de la valoración médica ocupacional, periódica que se les practica a los trabajadores y al ingreso de nuevos o al retiro de los mismos, en atención del cumplimiento legal vigente, respecto al tema.

Por tanto, de acuerdo a las contrataciones que han realizado otras entidades, tanto del privado como del sector público, se encuentra que en su mayoría estos servicios son ofrecidos por personas naturales

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

o jurídicas del Sector de la prestación del servicio de Salud Ocupacional.

Por lo anterior, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, solicitó para este estudio de mercado, cotizaciones entre otras, a Personas Jurídicas que trabajen en este sector.

Empresas consultadas que aportan cotizaciones Las empresas enumeradas a continuación, aportaron cotizaciones como materia prima para la realización del estudio de mercado, SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS SAS y GAC MEDICINA ESPECIALIZADA S.A.S, los precios de referencia están en documento anexo.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLAS	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE				
LICITACIÓN		PPC				
		SUBASTA INVERSA				
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC				
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO				
	MENOR CUANTÍA	PPC				
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC				
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD				
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO				
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		X			MENOR PRECIO	X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de MINIMA CUANTIA, para el ofrecimiento se verificará los aspectos.

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio,

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	

7.1 ANÁLISIS DE RIESGO: La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del Sistema de compras y contratación pública.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Matriz de Riesgos

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el “MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO”, publicado por Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

Código: CT-FO-21

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Versión No 00

Página 1 de 10

Fecha.

8

3

2018



4	3	2	1
General	General	General	general
Externo	Externo	externo	externo
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	contractual / ejecución	ejecución
Riesgo Natural	Riesgo Operacional	Riesgos Financieros	operacional
Presencia de eventos naturales	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, equipos humanos o técnicos y sistemas de tecnología e información.	Falta de liquidez/Condiciones financieras adversas	Incumplimiento en la entrega de los elementos.
Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual/Se pueden presentar fallas operacionales de distinta índole dentro de la ejecución del contrato./ Retraso en la entrega de los bienes	Disolución obligatoria o voluntaria de la Empresa, Consorcio o Unión Temporal/Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual.	Incumplimiento al objeto contractual
3	2	1	2
4	4	4	2
7	6	5	4
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio	BAJO
Contratista/Entidad	Entidad	Entidad	CONTRATISTA
Evaluar eventos naturales / solicitar ampliación de plazo / Ampliar plazo de entrega de los bienes.	Supervisión permanente del contrato	Supervisión permanente del contrato	Vigilar que la entrega se realice de acuerdo a lo estipulado
3	1	1	1
4	4	1	2
7	5	2	2
Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	RIESGO BAJO
NO	SI	SI	SI
Contratista/Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato
De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato
Seguimiento e informes por parte del Supervisor del Contrato	Seguimiento e informes por parte del Supervisor del Contrato	Seguimiento e informes por parte del Supervisor del Contrato	Control requerimientos realizados
Discrecional del Supervisor del Contrato.	Discrecional del Supervisor del Contrato.	Discrecional del Comité Estructurador-Contratos / Discrecional del Supervisor del Contrato.	De acuerdo a solicitudes

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

5	6	7	8
General	General	General	General
Externo	Externo	Interno	Interno
Planeación	Selección	Contratación	Contratación
Económico	Económico	Operacional	Económico
Cotizaciones con precios ficticios, que atajan al estudio de mercado de la realidad	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasan el perfeccionamiento del contrato	Sobrecostos en bienes
Elaboración del presupuesto oficial errado	El bien no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas, no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	Los bienes objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado
2	2	2	2
4	2	2	1
6	4	4	3
Riesgo Alto	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Entidad	Entidad	Entidad	Contratista
Estudio económico con cotizaciones de posibles oferentes interesados en el proceso	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. Requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes se encuentran de acuerdo con los precios de mercado
1	2	2	1
4	4	4	3
5	6	6	4
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
NO	NO	NO	NO
Entidad	Comité evaluador respectivo	Grupo de contratos	Dependencia Usualta/ Comité Económico
Durante la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Termino de evaluación de las propuestas	Durante la estructuración del proceso
Durante la estructuración del proceso	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	Revisión de respuestas de los comités	Seguimiento e informes por parte del Supervisor del Contrato
Durante el proceso de elaboración del presupuesto.	previo a la adjudicación	Previo a la adjudicación	previo a la adjudicación
En los estudios previos y apertura del proceso.			

7.2 OTROS RIESGO

- El incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual, caso en el cual serán devueltos para el cambio respectivo por parte del contratista, dentro del período de garantía técnica.
- Los vicios ocultos de los bienes sin que haya lugar a probar culpa del comprador.
- Los vicios por evicción.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1082 de 2015. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes.

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
----------------	-------------------

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado			Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la fecha de ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y dos (2) meses más.			
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.			suficiencia de la garantía de la calidad del servicio: Por un valor equivalente al cincuenta por cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más. El todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.			
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.			SUFICIENCIA DEL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por un valor igual al 5% del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.			

9. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Teniendo en cuenta que el suministro de los elementos objeto del futuro contrato deberán ser entregados en las instalaciones de la Agencia Logística Regional Norte, que a su vez se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de una unidad militar y por ser considerada de Seguridad Nacional, es importante tener en cuenta que la empresa no debe divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegare a conocer, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del año 2021.

#	ISPS (cada código sep)	Descripción	Valor total estimado	estimado en la vigencia	Unidad de contratación (referencia)	Nombre del responsable
402	53102704; 53102710; 531111	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPER	20,000,000 COP	16,391,000 COP	REGIONAL NORTE	P.D MIGUEL ANGEL ESCORCIA
403	76111500; 90101701	SERVICIO TERCERIZADO DE ASEO, CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES C	40,000,000 COP	26,175,000 COP	REGIONAL NORTE	P.D DIANA KARINA PEINADO
404	93141506	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO, TODO INCLUIDO	25,800,000 COP	25,800,000 COP	REGIONAL NORTE	P.D MIGUEL ANGEL ESCORCIA
407	46191506; 46191601; 7210	ADQUISICIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LAS	7,000,000 COP	6,500,000 COP	REGIONAL NORTE	GERSON BARRETO
408	42312400	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE BOTIQUÍN PARA OFICIN	3,000,000 COP	1,000,000 COP	REGIONAL NORTE	GERSON BARRETO
409	85122200	Contratar los servicios para la realización de las evaluación médica pre ocupacional o de pre ingreso, evaluaciones medicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), evaluación médica pos ocupacional o de egreso, evaluaciones medicas pos incapacidad y la realización de APT con informe para La Agencia Logística de las Fuerzas Militares	18,000,000 COP	15,000,000 COP	REGIONAL NORTE	GERSON BARRETO
409	46191500; 46191600; 46191700	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS UNIDADES	70,000,000 COP	61,985,000 COP	REGIONAL NORTE	GERSON BARRETO

ORIGINAL FIRMADO

P.D DIANA MOLINA AGUDELO
 Coordinadora de contratos
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

ORIGINAL FIRMADO

P. D. GERSON BARRETO LIZ
 LIDER S.S.T
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

P.D LAURA ANIBAL SANTANA
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
ECONÓMICO-ESTRUCTURADOR